

Tres. Las anunciadas en los apartados e) f) y g) del párrafo primero del presente artículo y cuantas otras puedan establecerse se desarrollarán en la cuantía y extensión que autoricen los recursos económicos de la Mutualidad y en la forma y condiciones que se determinen por el Reglamento de la Mutualidad.

Artículo quinto.—Los recursos de la Mutualidad serán los siguientes:

- a) Las cuotas de los asociados;
- b) Las subvenciones y auxilios que se le concedan por el Ministerio y las Entidades estatales autónomas de éste, con cargo a sus propios y respectivos fondos;
- c) Los legados y donaciones de Organismos oficiales o privados y de particulares, específicamente destinados o afectados a un fin específico de los de la Mutualidad y los que se otorguen a ésta por el Ministerio sin finalidad determinada;
- d) El importe de los impresos a formalizar en las distintas Dependencias y servicios del Ministerio y de sus Organismos cuando la confección y venta de los mismos sea encomendada a la Mutualidad;
- e) Cualquier otro ingreso o recurso análogo no comprendido en los apartados anteriores

Artículo sexto.—Uno. La Mutualidad estará regida por una Junta de Gobierno, que presidirá el Subsecretario del Departamento, y estará integrada por el Oficial Mayor, que sustituirá al Presidente en caso de ausencia o enfermedad; el Jefe de la Sección de Personal, el Interventor Delegado del Ministerio

de Hacienda en el de la Vivienda, el Jefe de la Sección de Asuntos Sociales y un funcionario por cada uno de los Cuerpos que integran las escalas y plantillas del Ministerio y un representante por cada una de las Entidades estatales autónomas del Departamento.

Dos. Los Vocales representantes de los diferentes Cuerpos y Organismos se designarán por elección de los funcionarios del Cuerpo u Organismo entre los pertenecientes a los mismos, con la condición de que un representante, cuando menos, pertenezca a servicios de provincias.

Tres. Los Vocales a que se refiere el párrafo anterior se renovarán por mitad cada dos años, iniciándose el turno en virtud de sorteo.

Cuatro. La Secretaría de la Mutualidad será desempeñada por el Jefe de la Sección de Asuntos Sociales y la Intervención por el Interventor-delegado de Hacienda.

Cinco. La Junta de Gobierno de entre sus Vocales designará el Tesorero de la Mutualidad.

Artículo séptimo.—Se autoriza al Ministro de la Vivienda para aprobar cuantas disposiciones se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto se establece en el presente Decreto y en especial el Reglamento por el que ha de regirse la Mutualidad que se crea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de abril de 1963 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos del concurso número 41.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y la Orden de esta Presidencia de 27 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 77), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 41.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 41.

Se rectifica la situación de procedencia con que figura en la Orden de adjudicación provisional del Brigada de complemento de Infantería don Leocadio Valle González, en el sentido de que su situación es la de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, en lugar del Gobierno Militar de Madrid.

Art. 2.º Los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales que se encuentran en activo y que por la presente Orden adquieran un destino de carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley debiendo causar baja en la Escala Profesional, y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible, y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 23 de abril de 1963 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Capitán de Complemento de Artillería don José García González.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Capitán de Complemento de Artillería don José García González, procedente del Reformatorio de Adultos de Alicante, fijando su residencia en esa misma plaza y quedando comprendido en cuanto dispone la Ley de 30 de marzo de 1954 en su artículo 13 («Boletín Oficial del Estado» 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 19 de abril de 1963 por la que se publican las bajas de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al primer trimestre del año 1963.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del actual, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de abril de 1963.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación que se cita de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre de 1963

Número	Clase	Nombre y apellidos	Fecha de la baja			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
			D.	M.	A.		
12	Mayor principal	Benedicto Martín de Dios	1	1	1963	Defunción	Universidad de Salamanca.
55	Idem	Vicente Zapatero Moreno	22	1	1963	Jubilación	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
49	Idem	Julián López Prieto	28	1	1963	Idem	Gobierno Civil de Madrid.
51	Idem	Enrique Durán Pérez	30	1	1963	Idem	Universidad de Valladolid.
47	Idem	Diego Hervás Yarga	2	2	1963	Defunción	Universidad de Madrid.
16	Idem	Patricio Almendros Inés	17	3	1963	Jubilación	Minist. de Asuntos Exteriores.
46	Idem	Wifredo Vidaña Olabarrieta	24	3	1963	Idem	Deleg. de Hacienda Vizcaya.
59	Idem	Julián García Santos	26	3	1963	Idem	Dirección General de Sanidad.
57	Idem	Doroteo Toledano Iñigo	28	3	1963	Idem	Dirección General de Seguridad.
24	Mayor 1.º	José Jiménez Cobo	5	1	1963	Defunción	Centro de Telégrafos de Jaén.
243	Idem	Luis Mateo de la Rosa	13	1	1963	Jubilación	Deleg. de Hacienda de Almería.
399	Idem	Canuto Perucha Gamio	19	1	1963	Idem	Minist. de Educación Nacional.
363	Idem	Manuel Penela Mariño	12	2	1963	Idem	Deleg. de Hacienda de Lugo.
349	Idem	José Delgado Sánchez	13	2	1963	Defunción	Deleg. de Hacienda de Granada.
359	Idem	José Cárdenas Garrido	9	3	1963	Idem	Ministerio de Trabajo, Madrid.
264	Idem	Raimundo del Hierro Sánchez	15	3	1963	Jubilación	Centro Telég. de Ciudad Real.
326	Idem	Salvador Gil Amorós	15	3	1963	Idem	Instituto «S. Vicente Ferrer», de Valencia.
286	Idem	Antonio Prieto Torreblanca	15	2	1963	Idem	Ministerio de Comercio, Madrid.
237	Idem	Pablo García Cortés	23	3	1963	Idem	Ministerio de Comercio, Madrid.
368	Idem	Pablo Pascual Merino	23	3	1963	Defunción	Deleg. Hacienda de Ciudad Real.
114	Mayor 2.º	Nicasio Venero Chaves	17	1	1963	Idem	Tribunal de Cuentas, Madrid.
275	Idem	Felipe Baldoma Expósito	3	2	1963	Jubilación	Deleg. Hacienda de Barcelona.
464	Idem	Juan Ruiz Faz	5	2	1963	Defunción	Deleg. de Hacienda de Murcia.
475	Idem	Miguel Luciaga Mendiburu	14	2	1963	Excedencia	Deleg. Estadística de Barcelona.
223	Idem	Ángel Quirantes Paliza	1	3	1963	Defunción	Jef. Obras Públicas, Granada.
97	Idem	Ángel de las Cuevas Silió	2	3	1963	Jubilación	Districto Minero de León.
320	Idem	Mariano Tejada Cabello	4	3	1963	Idem	Deleg. de Hacienda de Zaragoza.
478	Idem	Gabriel M. Casuso Moreno	18	3	1963	Idem	Jef. Obras Públicas, Santander.
230	Idem	Quirino Sanz Rodríguez	25	3	1963	Idem	Deleg. Gral. Tributos Especiales, Madrid.
170	Mayor 3.º	Luciano E. Moreno Castañeda	8	1	1963	Idem	Deleg. Hacienda de Ciudad Real.
132	Idem	Antonio Marqués Antonio	25	1	1963	Supernumerario	Gobierno Civil de Baleares.
120	Idem	Alfonso Cuiñas Alvarez	7	2	1963	Defunción	Admón. de Aduanas de Vigo.
402	Idem	Juan Ramón Castillo Lozano	7	2	1963	Idem	Deleg. de Trabajo de Granada.
267	Idem	Pedro Balaguer Carbó	24	2	1963	Jubilación	Deleg. de Hacienda de Castellón.
550	Idem	Cándido Jiménez Hernández	28	2	1963	Excedente	Minist. Obras Públicas, Madrid.
769	Primero	Marcelino Luis González Galán	9	1	1963	Jubilación	Inst. Reeducción de Invalidos, Madrid.
651	Idem	Gumersindo Cifuentes Martínez	11	1	1963	Idem	Universidad de Barcelona.
961	Idem	Anastasio Pinilla Sánchez	11	1	1963	Idem	Dirección General de Correos.
686	Idem	Hilario Flores Puche	14	1	1963	Idem	Jef. Agronómica de Cáceres.
393	Idem	Ramón Pérez Sevillano	21	1	1963	Idem	Deleg. de Hacienda de Oviedo.
792	Idem	Vicente Fernández González	22	1	1963	Idem	Minist. de la Gobernación.
704	Idem	Juan Gutiérrez de Toro	27	1	1963	Idem	Minist. de Educación Nacional.
964	Idem	Rafael Benito Soler	28	1	1963	Idem	Minist. de Educación Nacional.
479	Idem	José García Cabezas	29	1	1963	Idem	Deleg. de Hacienda de Huelva.
652	Idem	Cecilio Moral Chávez	1	2	1963	Idem	Tribunal de Cuentas, Madrid.
703	Idem	Severiano Martínez Arteaga	2	2	1963	Defunción	D. Gral. Tesoro, M.º Hacienda.
631	Idem	Andrés Calvo López	4	2	1963	Jubilación	Museo Arqueológico, Madrid.
967	Idem	José Joaquín Mompó Tormo	9	2	1963	Idem	Universidad de Valencia.
934	Idem	Saturnino Morata Hernández	11	2	1963	Idem	Audiencia Terr. de Zaragoza.
782	Idem	José Alés Ruz	12	2	1963	Idem	Audiencia Terr. de Málaga.
783	Idem	Eugenio Rolania Martínez	12	2	1963	Idem	Audiencia Terr. de Cuenca.
813	Idem	Miguel Hernández Hernández	14	2	1963	Idem	Jefatura Catastro de Avila.
799	Idem	Rafael Benitez Serrano	14	2	1963	Idem	Ministerio de la Gobernación.
468	Idem	Julián Moreno Muñoz	17	2	1963	Idem	Deleg. de Hacienda de Baleares.
693	Idem	José Medina Plaza	19	2	1963	Idem	Universidad Central, Madrid.
563	Idem	León Soria Ransanz	20	2	1963	Idem	Admón. Correos de Calatayud.
700	Idem	Pedro Pareja Carballo	22	2	1963	Idem	Admón. de Correos de Valencia.
632	Idem	Pedro Melgosa Ruiz	22	2	1963	Idem	Admón. de Correos de Irún.
687	Idem	Florencio Miranda Gómez	23	2	1963	Idem	Universidad de Barcelona.
930	Idem	Mario López Chamorro	23	2	1963	Idem	Inst. Enseñ. Media de Toledo.
682	Idem	Pedro Castro Cabanillas	26	2	1963	Idem	Escuela Peritos Ind. de Córdoba.
701	Idem	Norberto Clemente García	27	2	1963	Idem	Ministerio de la Gobernación.
951	Idem	Salvador Esteve Ramos	27	2	1963	Idem	Escuela Magisterio de Valencia.
944	Idem	Manuel Penconcos Iglesias	6	3	1963	Idem	Deleg. Educación Nac. de Lugo.
850	Idem	Carlos Moreno Muñoz	8	3	1963	Defunción	Museo Arte Contemp., Madrid.
494	Idem	Roque García Gutiérrez	9	3	1963	Jubilación	Admón. de Aduanas de Cádiz.
733	Idem	José Morales Rodríguez	10	3	1963	Idem	Escuela de Comercio de Almería.
817	Idem	Florentino Sanz Sanz	14	3	1963	Idem	Jef. Agronómica de Segovia.
370	Idem	Braulio Diez de las Heras	15	3	1963	Idem	Subdeleg. de Hacienda de Ceuta.
791	Idem	Mariano Ortiz Toro	18	3	1963	Idem	Conservatorio Música, Madrid.

Número	Clase	Nombre y apellidos	Fecha de la baja			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
			D.	M.	A.		
539	Primero	José Pérez Ruiz	20	3	1963	Jubilación	Deleg. Hacienda de Santander.
506	Idem	Benito Manuel Estradera Ruiz...	21	3	1963	Idem	Gobierno Civil de Alicante.
734	Idem	Enrique Muñoz Bejarano	24	3	1963	Idem	Admón. de Aduanas de Sevilla.
797	Idem	Juan Bonfill Pitarch	24	3	1963	Defunción	Inst. «Joaquín Bau», Tortosa.
952	Idem	Francisco Lara García	26	3	1963	Jubilación	Centro de Telégrafos de Sevilla.
751	Idem	Juan Vicente de Miguel	27	3	1963	Idem	Presidencia del Gobierno.
971	Idem	Eustasio Hernando Martín	29	3	1963	Idem	Inst. «Zorrillas», de Valladolid.
480	Idem	Juan Santiago Barés	30	3	1963	Idem	Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.
735	Idem	Manuel Rifón Veiga	30	3	1963	Idem	Inst. Ens. Media femenino, Lugo.
557	Segundo	José Dacuña Bouzas	1	1	1963	Renuncia	Universidad de Santiago.
442	Idem	Marcelino Antón Gómez	1	1	1963	Artículo 13	Museo Numantino de Soria.
646	Idem	José Joaquín Ruano Fuentes	1	1	1963	Idem	Esc. Artes y Oficios de Logroño.
778	Idem	Andrés Fuciños Varela	1	1	1963	Idem	Conf. Hidrog. del Tajo, Madrid.
1.093	Idem	Dionisio Cuesta González	26	1	1963	Excedencia	Jef. de Obras Públicas de León.
503	Idem	Victor Morato Fernández	18	2	1963	Jubilación	Ministerio de la Gobernación.
912	Idem	Feliciano González Pérez	13	3	1963	Reempl. voluntario.	Escuela de Comercio de Vigo.
666	Idem	Esteban Reinares Río	19	3	1963	Defunción	Admón. de Correos de Logroño.
1.028	Idem	José Sáez Bellver	21	3	1963	Excedencia	Admón. de Correos de Huesca.
383	Idem	Miguel González González	27	3	1963	Reempl. voluntario.	Inst. Enseñanza Media «Gabriel y Galán», de Plasencia.
n. 1.	Tercero	Rufino Casado Fernández	1	1	1963	No posesión	Esc. Peritos Ind. de Valladolid.
n. 1.	Idem	Roberto Cerdá Soriano	1	1	1963	Idem	Universidad de Valencia.
n. 1.	Idem	Mamerto Simón Castilla	1	1	1963	Idem	Inst. «Cervantes», de Madrid.
n. 1.	Idem	Onofre Mañas Guirado	1	1	1963	Idem	Deleg. Estadística de Cádiz.
n. 1.	Idem	Jesús Díez Utero	1	1	1963	Idem	Universidad de Madrid.
n. 1.	Idem	Salvador Rodríguez Bernal	9	1	1963	Renuncia	Escuela Profesional de Comercio de Málaga.
375	Idem	Francisco Alonso Nicolás	16	1	1963	Defunción	Deleg. Hacienda de Guadalajara.
n. 1.	Idem	Trinidad Navarro González	24	1	1963	Excedencia	Centro Telégrafos de C. Real.
373	Idem	Agustín Luengo Mediodía	31	1	1963	Idem	Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
n. 1.	Idem	José Galeas Gómez	22	2	1963	Renuncia	Archivo Histórico Provincial de Málaga.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda destinar a don Francisco Huerta Andrés, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, al Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz).

Con esta fecha, se acuerda destinar a don Francisco Huerta Andrés, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz), plaza declarada desierta en los concursos de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico vigente, esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan, con expresión de su categoría y destino:

Don Alfonso Temes Diéguez.—A. M. S.—Tribunal Supremo.
Don Nicolás Romero Atienza.—A. M. de segunda.—Tribunal Supremo.

Don José González Rodríguez.—A. M. de tercera.—Juzgado de Primera Instancia número 2, León.

Don Isidro Orgaz Santos.—A. M. de tercera.—Audiencia Territorial de Barcelona.

Don Antonio Librero Suárez.—A. de primera.—Tribunal Supremo.

Doña Pilar Pueyo Lapiedra.—A. de primera.—Audiencia Territorial de Barcelona.

Doña Beatriz Cisneros Rabadán.—A. de segunda.—Tribunal Supremo.

Doña María del Carmen Fernández Butragueño.—A. de primera. Juzgado de Primera Instancia número 2, León.

Doña Concepción Muñoz Mellado.—A. de segunda.—Audiencia Territorial de Sevilla.

Don Jenaro Franco Miñón.—A. de segunda.—Audiencia Territorial de Madrid.

Doña Carmen Marón Jordán.—A. de tercera.—Audiencia Territorial de Madrid.

Doña María del Carmen Rodríguez Gude.—A. de tercera.—Juzgado de Primera Instancia número 9, Madrid.

Doña María del Carmen Espina Carro.—A. de tercera.—Juzgado de Primera Instancia número 6, Sevilla.

Don José Mengual Castellano.—A. de tercera.—Juzgado de Primera Instancia de Pego.

Por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales don Luis Spiegelberg Buisen.

Accediendo a lo solicitado por don Luis Spiegelberg Buisen, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Fiscalía de la